



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 003511

VALPARAISO, 23 JUL. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 2353/ 17.05.19 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer un (01) Técnico(a), asimilado a grado 20°, como **Técnico de Gestión y Administración**, con desempeño en el Departamento de Asistencia Técnica, de la Subdirección de Informática, con el objeto de coordinar y ejecutar los procesos administrativos al interior del Departamento de Asistencia Técnica Informática, en sus distintas áreas de funcionamiento; ejercer sus funciones de acuerdo a estándares de calidad y criterios de optimización de recursos, así como de satisfacción de los clientes; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección destinado a proveer un (1) empleo a contrata en la planta de Técnico, asimilado a grado 20°, como sigue a continuación:

- Sra. **Viviana Andrea Cortéz Leiva**, RUT [REDACTED] en la planta de Técnico asimilado a grado 20°, con desempeño en el Departamento de Asistencia Técnica, de la Subdirección de Informática.

2. DICTENSE el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655